

Documento Conpes y los organismos judiciales

Rincón Beltrán, Julián David.

jdavidrb@hotmail.com

Pulido Mendieta, Carlos

carlospulidom@yahoo.com

Universidad Piloto de Colombia

Abstract— This document shows the existing gaps in the application by the justice and law in Colombia and is currently asserted as the judiciary and academic in Colombia in relation to cybersecurity and cybercrime.

Lack of real interest is also described by the state to enforce the laws, regulations or decrees enacted or published.

Resumen— El documento Conpes 3701 establece los lineamientos de política para la ciberseguridad y ciberdefensa, pero realmente estos lineamientos no se aplican a cabalidad entre otras cosas por los vacíos que existen en los códigos penal, administrativo y del proceso, resulta evidente que la capacitación a jueces y fiscales en términos de delitos informáticos no es suministrada y hasta ahora se encuentra en un proceso de adaptación y entendimiento, esto sumado a la falta de interés real por parte del estado para aplicar las leyes o normas que lo rigen como los documentos o lineamientos que se publican.

Índice de Términos— Conpes, Ciberseguridad, Ciberdefensa, incidentes, delito, amenaza, gobierno.

I. INTRODUCCIÓN

El Gobierno Nacional en su plan Nacional de desarrollo 2010-2014 incluye las amenazas informáticas como una problemática y en la cual el estado debe estar preparado para prevenirlas y controlarlas por esto las incluye en lo que él denomina Plan Vive Digital.

El documento Conpes genera los lineamientos en relación a la ciberseguridad y ciberdefensa para

llevar al estado colombiano a una estrategia que pueda contrarrestar el incremento de delitos o amenazas informáticas que lo puedan afectar.

El documento Conpes genera tres objetivos específicos:

- Implementar instancias.
- Diseñar y ejecutar capacitaciones.
- Fortalecer las normas o leyes.

Esto basado en estadísticas de organismos internacionales y de entidades encargadas de contrarrestar dichos delitos y notando el crecimiento de Colombia en relación al uso de las nuevas tecnologías y a los ataques de los cuales ha sido objeto establece una serie de leyes, normas o documentos (Conpes).

Algunas de estas leyes han estado vigentes desde el año 1999 y una última circular 052 del año 2007 la cual fija requerimientos mínimos de seguridad.

II. DESARROLLO

En una conversación personal sobre el Conpes y la legislación colombiana en relación a la seguridad informática con el abogado Porfidio Correa Medina, Especialista en Derecho Penal, empleado de PAR TELECOM, asevera que el estado colombiano, a pesar de los grandes esfuerzos para establecer normas o lineamientos propios de la seguridad informática, aun no están sus organismos judiciales en la capacidad idónea de enfrentarse a temas o casos relacionados con delitos informáticos, y se puede determinar que las evidencias recolectadas por algunos peritos capacitados en el tema, no son tenidas en cuenta por parte de los jueces debido a la falta de

conocimiento en este tema, en el documento Conpes en su plan de acción numeral #A 17 solo **sugiere** a la Fiscalía y al Consejo Superior de la Judicatura capacitar sobre temas de investigación y judicialización de delitos informáticos, esta sugerencia según lo comenta este penalista nunca es tomada en cuenta y las capacitaciones deben ser tomadas de manera empírica, esto sumado a que hasta hace solo algunos años algunas universidades del país incluyeron dentro de su pensum de Derecho, algunas especialidades relacionadas con temas de seguridad informática.

En relación a lo anterior en una investigación realizada en el 2011 por la universidad EAFIT, Funlam e Ideas en la cual se citan las estadísticas entregadas por la policía Nacional y encontrada en el Conpes y las cuales muestran como en el año 2010 los delitos informáticos se incrementaron en un 73% en relación al año anterior. En esta investigación se realizaron encuestas a fiscales, jueces, abogados y defensores públicos y arroja una alarmante cifra de un 80% de desconocimiento por parte de los jueces, abogados y defensores públicos pero el porcentaje de desconocimientos es mayor para los fiscales, la encuesta también muestra como el estado colombiano aun no tiene la capacidad de respuesta ante la alarmante cantidad de delitos informáticos.

Esta investigación lleva a concluir que el desconocimiento de la seguridad informática lleva a la impunidad de los delitos bien sea porque el implicado es juzgado por mas delitos de los que cometió o porque no es juzgado por la totalidad de ellos. Como cita el documento Conpes 3701 Colombia para el año 2011 ocupaba el quinto lugar entre los países más afectados por esta clase de delitos.

1

No.	PAÍS	%
1	INDIA	19.14
2	MÉXICO	12.85
3	BRASIL	7.74
4	COREA	7.24
5	COLOMBIA	4.94
6	RUSIA	3.14
7	EGIPTO	2.99
8	MALASIA	2.86
9	UCRANIA	2.69
10	PAKISTAN	2.55

No.	PAÍS	%
11	PERÚ	2.42
12	IRÁN	2.07
13	ARABIA SAUDÍ	1.85
14	CHILE	1.74
15	KAZAKHISTAN	1.38
16	EMIRATOS ARABES	1.15
17	MARRUECOS	1.13
18	ARGENTINA	1.10
19	ESTADOS UNIDOS	1.05

TABLA No. 1: Países Latinoamericanos más afectados por una red de zombis en marzo 2010
Fuente: www.infospyware.com

Camilo Pérez García productor de contenidos informativos de la corporación Colombia digital en el artículo que el titula ¿en Colombia se investigan los delitos informáticos? Muestra que términos como hacker aun son desconocidos para la realidad colombiana, según el informe de cibercrimen de Norton 2012 el año pasado estos delitos le costaron a Colombia cerca de los 10 mil millones de pesos, esto evidencia el enorme atraso que aun Colombia tiene en materia de ciberseguridad y cibercrimen, como se menciona anteriormente al igual que en este articulo los expertos concluyen que la tecnología y los delitos van mucho más rápido que la legislación, cuando se crea una norma para enfrentar un delito ya los ciberdelincuentes tienen otros métodos para burlarlas. Como se establece en este artículo y se menciona a lo largo del documento la falta de capacitación a los organismos judiciales es evidente. **"La legislación colombiana de delitos informáticos es suficiente, el problema es de conocimiento en la materia de parte de jueces, fiscales y organismos de policía judicial", dice Andrés Guzmán, CEO de la firma Adalid Corp.**

"En Colombia no existen fiscales ni jueces especializados en delitos informáticos. Si a un ciudadano le roban el carro puede dirigirse a una Fiscalía especializada en Automotores, pero si a esa misma persona la roban en Internet debe dirigirse a un fiscal que en la mañana, por ejemplo, llevó un caso por inasistencia alimentaria", comenta Guzmán.

"El reto más grande es que a pesar de que existe la Ley pocos jueces la entienden y a veces los fiscales no logran documentar los casos e identificar si realmente las conductas entran dentro de la tipificación de los delitos o no", señala el fundador de Mattica²

Queda claro como la falta de capacitación y legislación coherente es un problema grave ante el

² Tomado de <http://www.colombiadigital.net/entorno-tic/especial-delmes/hackers/item/4810-¿en-colombia-se-investigacion-los-delitos-informaticos?.ht>

incremento de los delitos informáticos, cita Iván Marrugo Especialista en derecho de telecomunicaciones que el proceso de investigación y el de prueba pericial e informática es la principal dificultad para procesar este tipo de delitos

"Solo desde hace unos años tenemos una Ley de procedimiento administrativo (Ley 1437 de 2011) y el Código General del Proceso (Ley 1564) que abrió la posibilidad de admitir pruebas electrónicas en este tipo de juicios"

Camilo Pérez nos muestra como es evidente la falta de toda una real organización por parte del estado colombiano en materia de delitos informáticos dejando ver las opiniones de expertos en la materia.

III. CONCLUSIONES

El documento Conpes aunque parece ser un lineamiento y una propuesta interesante por parte del gobierno nacional, es indudable que solo nos está arrojando estadísticas ya que el país en materia de ciberseguridad y ciberdefensa aun esta en un nivel de madurez muy bajo, se evidencia en el documento anterior y gracias a las investigaciones y opiniones de expertos , como Colombia aun con toda la legislación, normatividad y lineamientos que dispone no está preparada para la judicialización real y confiable de amenazas o ataques informáticos.

También es claro como los jueces y fiscales aun no están en la capacidad de atender delitos informáticos y juzgar los mismos con la certeza de no crear impunidad o de juzgar delitos no cometidos.

El Documento Conpes es un lineamiento muy interesante para políticas de ciberseguridad y ciberdefensa pero realmente no está funcionando debido al evidente incremento de los delitos informáticos.

REFERENCIAS

- [1] DOCUMENTO CONPES 3701, *"Lineamientos de política para ciberseguridad y ciberdefensa"* Ed. Bogotá: 14 de Junio de 2011
- [2] <http://www.colombiadigital.net>, *"/entornotic/especial-del-mes/hackers/item/4810-¿en-colombia-se-investigacion-los-delitos-informaticos?.html"* *Gobierno de la seguridad de la información*
- [3] <http://www.mineducacion.gov.co>, *"/cvn/1665/w3-article-305199.html"*
- [4] UNIVERSIDAD EAFIT
- [5] <http://www.secretariasenado.gov.co> *"/senado/basedoc/ley/2009/ley_1273_2009.html"*